



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CEAMIEG**

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS  
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**Reunión de Trabajo con la Comisión de Igualdad de Género, para  
presentar los principales hallazgos del Análisis sobre el Gasto  
Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el  
Anexo 12 del PEF 2013 y en el Proyecto de PEF 2014**

**Miércoles 11 de septiembre de 2013  
Palacio Legislativo de San Lázaro**

## Contenido

Presentación	
<b>I. La Perspectiva de Género en el Presupuesto Nacional.</b> 1. El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	
<b>II. Evolución del Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género en México</b> 1. Marco normativo nacional en torno al Presupuesto con Peg 2. La incorporación de la Peg en el PEF	
<b>III. Principales hallazgos en torno al GEMIG en el PEG 2013</b> 1. Identificación del GEMIG 2013	
2. Seguimiento trimestral del GEMIG 2013	
<b>IV. Algunas consideraciones en torno al Anexo 12 en el Proyecto de PEF 2014</b>	
Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014	

## Presentación

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) es resultado de la visión y el esfuerzo realizado por legisladoras y legisladores federales al interior de la Cámara de Diputados en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en México.<sup>1</sup>

Su principal función es elaborar información analítica y servicios de apoyo técnico de carácter **jurídico, legislativo, histórico, sectorial, estadístico, político y social**, sobre los derechos humanos de las mujeres, desde la perspectiva de género.

Entre sus atribuciones están:

- Realizar investigaciones y estudios comparados desde la perspectiva de género de carácter jurídico, legislativo, histórico, sectorial, estadístico, económico, político y social, sobre los derechos y adelanto de las mujeres para enriquecer y orientar el trabajo parlamentario.
- Realizar análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como de los presupuestos y el gasto etiquetado para las mujeres, para ofrecer información que permita a las legisladoras y legisladores cumplir con sus atribuciones de aprobación del presupuesto y vigilancia del ejercicio del gasto, buscando mayor equidad de género en su distribución.

### **Objetivo General de la reunión de trabajo con las diputadas de la cig**

Proporcionar información a las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género (CIG) en torno a los principales hallazgos derivados de los estudios realizados por el CEAMEG en materia de Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de

---

<sup>1</sup> El CEAMEG surgió a partir del Decreto que reformó el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación 3 de agosto de 2005.

Género (GEMIG) en el Anexo 12 del PEF 2013, así como dar a conocer los primeros avances en el análisis del referido anexo en el Proyecto del PEF 2014.

Cabe mencionar que se adjunta al presente, los siguientes reportes de Información Analítica (IA) elaborados por el CEAMEG en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2013 aprobado por el Comité del CEAMEG de la LXII Legislatura, respecto al GEMIG entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. *Reporte de identificación del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013.*
2. *Análisis del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013.*
3. *Análisis de los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 12 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, con base en el Primer Informe Trimestral 2013.*
4. *Seguimiento al ejercicio del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Primer Informe Trimestral (IT) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013.*
5. *Análisis del ejercicio del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) 2012.*
6. *Reporte de identificación del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014.*

## **Metodología de análisis aplicada al GEMIG**

El análisis del GEMIG efectuado por el CEAMEG se encuentra sustentado en la teoría de género<sup>2</sup>, la cual refiere a los Derechos Humanos de las mujeres y la

---

<sup>2</sup> El *género* constituye una categoría analítica que permite identificar la forma en que se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad, en ámbitos históricos y socioculturales específicos en los cuales “mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo” (Inmujeres, 2007a).

Perspectiva de Género (Peg)<sup>3</sup>, como la plataforma conceptual para las políticas públicas y el presupuesto orientado a la reducción de las brechas de género, el adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres en México.

El trabajo que desarrolla el CEAMEG en materia presupuestal, además del sustento teórico conceptual antes referido, se basa en la aplicación de una serie de herramientas metodológicas en un proceso del ciclo presupuestal que comprende tres fases para el análisis del gasto etiquetado en la materia, reportado en fuentes de información pública oficial:

- **Fase de identificación del GEMIG.** Descripción y selección de elementos a destacar en el contenido del Decreto del PEF para el ejercicio fiscal que se analiza, haciendo un comparativo respecto al año inmediato anterior: Artículos, Anexo, ramos, programas presupuestarios y montos aprobados (los montos de ejercicios fiscales anteriores son calculados a valor real, para su comparación con los recursos del ejercicio fiscal actual, aplicando el deflactor del Producto Interno Bruto –PIB-, a fin de comparar los montos a valor presente y determinar los incrementos y decrementos reales del GEMIG;
- **Fase de seguimiento del ejercicio.** A través de los informes trimestrales publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se revisan los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del correspondiente Anexo del PEF, con la información cuantitativa y cualitativa preliminar reportada por las Unidades Responsables del gasto (UR);

---

<sup>3</sup> La Perspectiva de Género (Peg) constituye una herramienta conceptual que permite determinar la forma en que las diferencias entre mujeres y hombres tienen un origen más asociado a la construcción sociocultural de las diferencias asignadas a los seres humanos, a través de los roles de género, que a la pertenencia a un determinado sexo. Es decir, la Peg rebate los argumentos del determinismo biológico en torno a la subordinación de las mujeres respecto a los hombres y reclama el reconocimiento de la igualdad sustantiva entre ambos.

- **Fase de análisis del recurso ejercido.** Por medio de la información definitiva sobre el gasto presupuestal en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Para la identificación de los ramos y programas presupuestarios (PP) con GEMIG, se revisa el Anexo denominado “*Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*”, del decreto de PEF para el ejercicio fiscal correspondiente y se realiza una búsqueda de programas en el *Análisis Funcional Programático Económico* (AFPE) del PEF por tomos, ajustado y publicado por la SHCP, aplicando la denominada “herramienta del GEMIG”.

Esta “herramienta” consiste en una batería de conceptos y palabras relativos a las categorías de análisis de la perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, las cuales son determinadas y revisadas periódicamente por el equipo de investigadoras del CEAMEG, de acuerdo a las necesidades de análisis que plantea cada ejercicio presupuestal.

## **I. La Perspectiva de Género (Peg) en el Presupuesto Nacional: El Presupuesto de Egresos de la Federación (pef)**

Los presupuestos públicos con perspectiva de género también son denominados como “presupuestos sensibles al género”, con “enfoque de género”, “pro equidad de género”, o “presupuestos de género”. Se caracterizan por distribuir el gasto público teniendo en cuenta la desigualdad social existente entre mujeres y hombres, dotando de recursos públicos a acciones concretas de política pública para la igualdad entre los géneros.

### **Importancia de la incorporación de la perspectiva de género (Peg) en el presupuesto**

La incorporación de la Peg en el presupuesto nacional implica tomar en cuenta los roles, capacidades y necesidades de mujeres y hombres durante todo el ciclo presupuestal, desde la fase de diseño (formulación, análisis, discusión y aprobación); pasando por la fase de implementación (a través de la instrumentación, control y el seguimiento del avance presupuestal), hasta la fase de evaluación (revisión del ejercicio y la rendición de cuentas).

Resulta importante señalar la trascendencia que implica que el presupuesto sea planeado, aprobado, ejercido y evaluado con perspectiva de género, debido a que, de lo contrario, un presupuesto “neutro” o “ciego” al género propicia la reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, debido a las brechas generadas por los roles sociales asimétricamente establecidos y desempeñados en función a la pertenencia a uno u otro sexo, lo que implica también oportunidades diferenciadas y asimétricas de acceso a los recursos y al desarrollo.

## **Presupuesto y Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género**

El presupuesto público constituye un instrumento de la política económica que resulta útil para identificar las prioridades temáticas en la agenda de un gobierno.

En términos generales, el presupuesto público se divide en dos grandes vertientes: a) el presupuesto de ingresos, que refiere los recursos que se estima recaudar; y b) el presupuesto de egresos, que asigna recursos a manera de gasto, para la implementación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno orientados a la generación y prestación de bienes y servicios públicos para la atención de las necesidades básicas y estratégicas de la sociedad.

Cuando se hace referencia al presupuesto con perspectiva de género, se alude tradicionalmente al presupuesto de egresos, es decir, a los recursos que se consideran como “gasto” o “erogaciones” previstas para un periodo o ejercicio fiscal determinado.

En términos generales, el presupuesto etiquetado corresponde a los recursos que solo pueden ser aplicados en el cumplimiento de los objetivos y metas específicas para los cuales fueron aprobados.

El CEAMEG considera como Presupuesto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (PEMIG) a los recursos presupuestales en la materia proyectados o aprobados y ajustados, contenidos en:

- **el Anexo de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Proyecto de PEF), presentado por el Poder Ejecutivo**
- **el correspondiente Anexo en el PEF aprobado y decretado por la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y**

- el PEF ajustado y publicado por la SHCP en cada ejercicio fiscal (PEF por tomos).

Una vez que estos recursos son ejercidos, se consideran como Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), de acuerdo a lo reportado por:

- los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, específicamente en el Anexo XVIII Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (informes trimestrales -IT- publicados por la SHCP) y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, respectivamente.

## **II. Evolución del Presupuesto para las Mujeres y la Igualdad de Género en México**

### **1. Marco normativo nacional en torno al Presupuesto con Peg**

Con relación al marco normativo nacional referente a los derechos humanos de las mujeres y la política para la igualdad de género, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano en la materia (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), destacan la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

Respecto a la política pública y al presupuesto con perspectiva de género, se observan referencias a la igualdad de género en la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley de Ingresos de la Federación y, de manera aún más específica, en el Decreto de PEF.

### **2. La incorporación de la Peg en el PEF**

En términos presupuestales, fue partir del ejercicio fiscal 2007 que se observan las primeras acciones orientadas a la incorporación de la Peg en el presupuesto nacional, con la inclusión de un par de artículos transitorios en el decreto del PEF.

A partir del ejercicio fiscal 2008 y a la fecha, el decreto de PEF ha contado con un capítulo y un artículo específico sobre la perspectiva de género, además de un anexo conteniendo los programas presupuestarios con “erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”. Estas erogaciones son consideradas por el

CEAMEG, en su metodología de análisis, como Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG).

La evolución del GEMIG en el PEF, respecto a los artículos y anexos correspondientes se puede observar a continuación:

La perspectiva de género y el GEMIG en el Decreto de PEF para los ejercicios fiscales 2007 - Proyecto de PEF 2014*								
Avances	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (Proyecto)
Sobre la perspectiva de género	Artículo transitorio Séptimo	Artículo 25	Artículo 25	Artículo 26	Artículo 27	Artículo 28	Artículo 24	Artículo 24
	Artículo transitorio Décimo Octavo							
Anexo del presupuesto para mujeres y la igualdad de género**	-----	Anexo 9 A	Anexo 9 A	Anexo 10	Anexo 10	Anexo 10	Anexo 12	Anexo 12
GEMIG	3 482.7 <sup>A</sup>	7 024.9	8 981.6	10 920.8	14 916.5	16 752.9	18 760.6	21 522.5

Fuente: CEAMEG con base en los decretos de PEF 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como Proyecto de PEF 2014.\*

\*\*En 2008 y 2009 el Anexo 9A se denominó "Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género". De 2010 a 2012 cambió a Anexo 10 y se denominó "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". En el PEF 2013 y en el Proyecto de PEF 2014 se trata del Anexo 12, el cual conserva su denominación.

<sup>A</sup> El monto reportado en 2007 corresponde a los recursos identificados con la herramienta del GEMIG en el PEF 2007 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP, en tanto en ese ejercicio fiscal aún no se contaba con un anexo en materia de perspectiva de género.

Respecto a los ramos que históricamente han contado con recursos de GEMIG en los anexos relativos a la igualdad de género en el PEF, se aprecia que el número de éstos oscila entre 27 ramos (del anexo en 2008) y los actuales 24 ramos considerados en el proyecto de PEF 2014.

Los ramos que han dejado de formar parte del anexo son el 27 Función Pública, 01 Poder Legislativo, 03 Poder Judicial y, de manera más reciente, el ramo 36 Seguridad Pública.

Es importante mencionar que, a partir del PEF 2013, se incorporó al Anexo 12 el ramo 18 Energía.

En términos generales los recursos del GEMIG muestran una tendencia de incremento en cada ejercicio fiscal respecto a los anteriores, cumpliendo con ello el criterio de irreductibilidad, señalado por la LFPRH, aplicable a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin embargo, algunos ramos pueden reportar decrementos presupuestales de un año a otro, como se muestra en el cuadro a continuación:

**Evolución del Gasto para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG)  
por ramos en los decretos de PEF 2008 - Proyecto de PEF 2014**

(Millones de pesos)

Ramos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (Proyecto)
<b>Totales</b>	<b>7 024.9</b>	<b>8 981.6</b>	<b>10 920.8</b>	<b>14 916.5</b>	<b>16 752.9</b>	<b>18 760.6</b>	<b>21 522.5</b>
01 Poder Legislativo	25.0	25.0	-	45.0	15.0	-	-
03 Poder Judicial	31.0	32.4	68.0	80.9	86.9	-	-
04 Gobernación	57.3	100.0	135.7	157.1	158.5	197.7	171.5
05 Relaciones Exteriores	15.7	22.5	5.0	23.4	12.1	11.0	11.0
06 Hacienda y Crédito Público	808.2	965.7	2 164.0	3 460.8	4 434.6	3 698.4	1 376.8
07 Defensa Nacional	200.0	200.0	100.0	104.0	104.0	104.0	104.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4.4	3.0	3.0	2.8	415.3	449.3	449.4
09 Comunicaciones y Transportes	10.0	18.0	-	15.0	5.0	5.5	5.5
10 Economía	261.5	364.2	518.1	1 056.2	1 142.3	1 240.5	1 476.9
11 Educación Pública	259.0	246.1	267.3	487.2	622.2	708.4	1 923.9
12 Salud	1 597.7	1 882.6	2 635.7	3 569.7	3 448.2	4 293.7	4 645.6
13 Marina	0.0	35.4	0.0	21.0	25.9	45.5	45.5
14 Trabajo y Previsión Social	39.5	55.7	39.2	40.2	63.0	43.5	45.2
15 Reforma Agraria/ Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (a partir de 2013)	703.9	962.0	785.0	877.5	900.0	1 478.9	4 600.3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	106.7	112.0	147.7	249.0	301.9	319.2	488.9
17 Procuraduría General de la República	236.3	104.9	113.7	126.1	115.3	122.0	127.0
18 Energía	-	-	-	-	-	0.5	0.6
19 Aportaciones de Seguridad Social	1.5	1.5	1.8	0.9	0.7	0.7	0.7
20 Desarrollo Social	2 540.0	3 706.9	3 827.2	4 323.9	4 751.7	5 900.5	5 906.4
21 Turismo	0.0	3.0	7.3	7.3	7.3	7.3	7.3
22 Instituto Federal Electoral	31.7	10.5	5.5	8.0	19.0	9.0	9.8
27 Función Pública	18.0	23.0	-	20.0	-	-	-
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	17.5	18.2	17.2	15.5	17.0	17.8	23.6
36 Seguridad Pública	40.0	23.0	25.3	26.5	16.5	3.7	-
38 Conacyt	20.0	20.0	20.0	20.0	41.5	60.0	60.0
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	-	46.0	34.1	178.5	49.0	43.6	42.7
18 Energía <sup>A</sup>	-	-	-	-	-	2.1	15.6
GYN ISSSTE <sup>A</sup>	158.3	132.7	205.1	278.5	187.3	198.7	14 562.7
GYR IMSS <sup>A</sup>	-	8 684.9	8 809.4	8 553.3	8 810.3	13 895.0	197.0

**Fuente:** CEAMEG, (2013) con base en los Anexos 9A de los decretos de PEF 2008 y 2009, y los Anexos 10 de los decretos de PEF 2010, 2011 y 2012, así como el Anexo 12 del PEF 2013 y del Proyecto de PEF 2014.

<sup>A</sup> Los montos de estas instituciones no se suman a los totales del GEMIG, debido a que se trata de recursos propios.

Si se considera el porcentaje que el GEMIG representa respecto a indicadores de la economía nacional como el PIB y en comparación al Gasto Programable en los ejercicios fiscales que comprenden de 2004 a la actualidad, considerando el Proyecto de PEF 2014, publicado el 08 de septiembre de 2013, se observa que este gasto etiquetado es aún poco significativo, como se muestra a continuación:

Comparativo del GEMIG en los Anexos del PEF respecto al PIB y al Gasto Programable en los ejercicios fiscales del PEF 2004-2014 (Proyecto) (millones de pesos)											
Concepto	Año										
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (Proyecto)
Producto Interno Bruto (PIB) <sup>1</sup>	7 713 796	8 374 348	8 969 465	9 813 200	10 504 500	13 093 900	12 793 200	14 140 600	15 164 900	16 715 600	17 591 800
Gasto Programable <sup>2</sup>	1 183 604	1 317 103	1 406 939	1 422 732	1 899 925	2 320 352	2 425 552	2 622 527	2 869 583	3 060 775	3 486 885
Total del GEMIG en Anexo del decreto de PEF	-	-	-	-	7 024.9	8 981.6	10 920.8	14 916.5	16 752.9	18 760.6	21 522.5
% GEMIG en Anexo del decreto de PEF respecto al PIB	-	-	-	-	0.07	0.07	0.09	0.11	0.11	0.11	0.12
% GEMIG en el Anexo del decreto de PEF respecto al Gasto Programado	-	-	-	-	0.37	0.39	0.45	0.57	0.58	0.61	0.62

Fuente: CEAMEG (2009, actualizado a 2013 y Proyecto de PEF 2014).

<sup>1</sup> El dato del PIB se toma de los *Criterios Generales de Política Económica* de los proyectos del PEF para cada uno de los años referidos; a excepción de la información del Proyecto de PEF 2014, el cual se tomó de [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx), el 09 de septiembre de 2013.

<sup>2</sup> El gasto programable es la parte del presupuesto público que se proyecta anticipadamente y se destina a programas, proyectos y operación de aparato estatal, en general no incluye el gasto destinado para pago de deudas y Adefas. Para su consolidación se excluye las aportaciones al ISSSTE y los subsidios y transferencias por parte de los ramos federales a las entidades de control directo. Consultado en el Proyecto PEF por tomos, con información del Análisis Funcional Económico del Gasto Programable) [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx), 09 de septiembre de 2013.

<sup>3</sup> El total de recursos etiquetados por tomos, es la suma de los montos identificados mediante la herramienta del gasto etiquetado en el PEF ajustado y publicado por la SHCP.

### **III. Principales hallazgos en torno al GEMIG en el PEF 2013**

#### **1. Identificación del GEMIG 2013**

##### *A. Revisión del artículo sobre igualdad entre mujeres y hombres en el decreto de PEF 2013*

Entre los aspectos relevantes para este análisis, derivados de la revisión de los artículos del PEF relativos a la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el comparativo entre el artículo 28 del decreto del PEF 2012 y del artículo 24 del decreto de PEF 2013, respectivamente, se observa un cambio en el planteamiento conceptual de la política presupuestaria nacional en la materia, pasando de la perspectiva de género a la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres<sup>4</sup>.

Asimismo, se identifican los siguientes hallazgos:

---

<sup>4</sup> La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) define, en su artículo 6º, a la igualdad entre mujeres y hombres como: (...) la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. No obstante, no se observa una definición en torno a este concepto en el artículo 24 del decreto de PEF 2013.

## En Materia Normativa

- 1) **Se observa que no se enuncia la perspectiva de género. En cambio, se alude a la “perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres”, en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la APF**
- 2) **Se especifica la vocación del ejercicio del GEMIG para dar cumplimiento de los mandatos derivados de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), así como a los programas nacionales de política pública en la materia que derivan de las referidas leyes: El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, respectivamente.**
- 3) **Se omiten menciones a conceptos claves tales como: derechos humanos de las mujeres, empoderamiento de las mujeres<sup>5</sup>, acciones afirmativas<sup>6</sup> y transversalidad del enfoque de género<sup>7</sup> en el artículo 24 del proyecto de PEF 2014, tal y como sucedió en el mismo artículo del PEF 2013.}**
- 4) **Se mantiene la referencia a la irreductibilidad en los montos del GEMIG por parte de las Dependencias e instituciones.**

## En Materia de Eficiencia y Rendición de Cuentas

- 1) **Se mandata que las dependencias y entidades con presupuesto asignado en el Anexo 12 informarán trimestralmente, a través del sistema de información desarrollado por la shcp, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño, sobre los**

<sup>5</sup> Por empoderamiento de las mujeres se entiende el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (LGAMVLV, artículo 5, fracción X).

<sup>6</sup> Las acciones afirmativas son el conjunto de medidas, de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres (LGIMH, artículo 5, fracción I).

<sup>7</sup> La transversalidad de la perspectiva de género, es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas (LGIMH, artículo 5, fracción II)... Constituye una estrategia para la institucionalización de la Peg en la política pública.

aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados; como se hiciera en el PEF 2013;

- 2) Se prevé la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres y su reflejo en la matriz de indicadores de resultados para los programas bajo su responsabilidad.
- 3) Se detallarán los aspectos de cada programa presupuestario del Anexo 12, incluida la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos;
- 4) La SHCP presentará los Informes Trimestrales (IT), así como el Inmujeres remitirá dichos informes a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Dicho informe estará a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo 12 del Decreto de PEF 2013, publicado el 27 de diciembre de 2012.

### B. Monto del GEMIG 2013 y comparativo con 2012

Al comparar el GEMIG del Anexo 10 del decreto de PEF 2012 a valor real<sup>8</sup>, con el GEMIG del Anexo 12 del decreto de PEF 2013, se observa lo siguiente:



**El uso del deflactor del PIB (3.5) para determinar el valor real del GEMIG 2012 permite una comparación más precisa respecto al monto del GEMIG del Anexo**

<sup>8</sup> Sin el cálculo de valor real, la comparación entre el monto del GEMIG en el Anexo 10 del decreto de PEF 2012 (es decir, 16 752.9 millones de pesos -mdp-) y el Anexo 12 del decreto de PEF 2013 (18 760.6 mdp), estaría reflejando un incremento de 2 007.7 mdp, es decir, 10.7% más de GEMIG en 2013 con respecto al año anterior.

**12 del decreto de PEF 2013, mostrando este último un incremento de 8.2% respecto al año anterior.**

*C. Ramos y Programas Presupuestarios con GEMIG en el PEF 2013*

El Anexo 12 del decreto de PEF 2013, en comparación con el Anexo 10 del PEF 2012, presenta modificaciones en la adscripción de ciertos Programas Presupuestarios derivados de las modificaciones a ciertas dependencias de la Administración Pública Federal respecto al decreto de PEF 2012. Las disminuciones en número de ramos e incrementos en el número total de Programas Presupuestarios (PP), se muestra a continuación:

<b>Año</b>	<b>Ramos</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>
<b>2012</b>	<b>26</b>	<b>88</b>
<b>2013</b>	<b>25</b>	<b>101*</b>

**Fuente:** CEAMEG, con base en el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 y Anexo 10 del decreto de PEF 2012.

\* Con relación a los PP con GEMIG por tomos, ajustados y publicados por la SHCP, con el uso de la "herramienta del GEMIG" se identificó en el PEF 2013 un programa más respecto al decreto. Se trata del PP *Atención Materno Infantil*, a cargo del ramo GYN ISSSTE; por lo que se contabilizan 102 PP con este tipo de gasto etiquetado por tomos. Sin embargo, cabe mencionar que este último programa del ISSSTE no suma al total presupuestal del GEMIG, por tratarse de recursos propios. De ahí que el análisis se efectúa con relación a los 101 programas del Anexo 12.

**Principales Ramos modificados en el Decreto de PEF 2013 respecto al 2012**

- Desaparecen
- 01 Poder Legislativo
- 03 Poder Judicial
- Se incluye
- 18 Energía

**Fuente:** CEAMEG con base en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2012 y Anexo 12 del decreto de PEF 2013, publicados el 12 de diciembre de 2011 y el 27 de diciembre de 2012, respectivamente.

Respecto a los programas, en términos generales se observa que fueron 14 PP del Anexo 10 del decreto de PEF 2012 los que no tuvieron continuidad en el Anexo 12 del decreto de PEF 2013: un PP en el ramo 01 Poder Legislativo, un PP en el ramo 03 Poder Judicial y 12 PP en diversos ramos del Poder Ejecutivo según el siguiente cuadro:

<b>PP del Anexo 10 del PEF 2012 que no tuvieron continuidad en el PEF 2013</b>		
<b>Ramo y PP</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Total de PP</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>1</b>
Actividades derivadas del trabajo legislativo	H. Cámara de Diputados	
<b>03 Poder Judicial</b>		<b>1</b>
Otras Actividades	Consejo de la Judicatura Federal	
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	
	Sala Superior (Poder Electoral del Poder Judicial de la Federación)	
<b>04 Gobernación</b>		<b>2</b>
Cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la Comisión y/o la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CNDH, a fin de reparar el daño de los mismos	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	
Promover la Protección de los derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>1</b>
Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Instituto Nacional de las Mujeres	
<b>11 Educación Pública</b>		<b>1</b>
Programa de apoyo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>1</b>
Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral	No se cuenta con información	
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1</b>
Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático	Unidad Coordinadora de Participación Social y transparencia	
<b>17 Procuraduría General de la República</b>		<b>1</b>
Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Instituto Nacional de Ciencias Penales	
<b>20 Desarrollo Social</b>		<b>1</b>
Actividades orientadas a la evaluación y monitoreo de los programas sociales	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)	
<b>22 Instituto Federal Electoral</b>		<b>4</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Dirección Ejecutiva de Administración	
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos	
Formar Servidores Públicos	Dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	
Planeación, concertación y control	Centro para el Desarrollo Democrático	
<b>Fuente:</b> CEAMEG con base en el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 y Anexo 10 del decreto de PEF 2012		

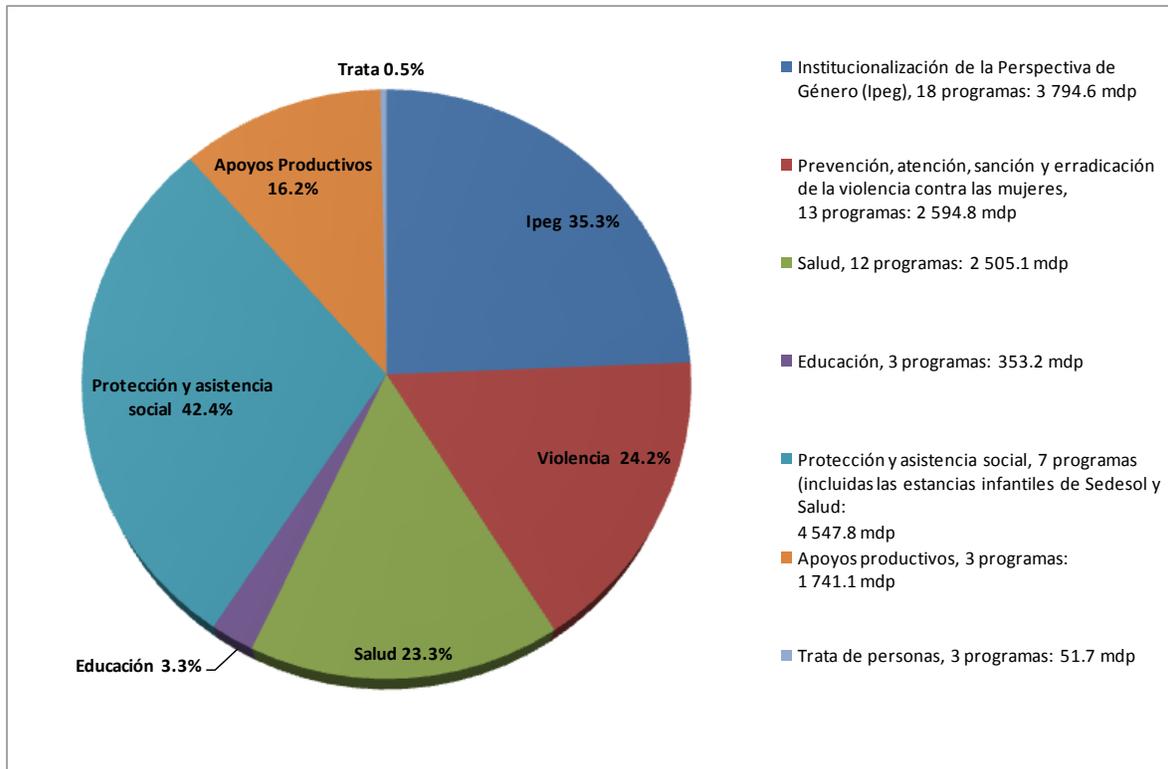
#### *D. Distribución del GEMIG por temas de atención prioritaria*

Identificando la distribución del recurso presupuestal por temas considerados como de atención prioritaria, de acuerdo a una clasificación determinada por la metodología del CEAMEG<sup>9</sup>, se observa una alta concentración del GEMIG hacia programas destinados a la Protección y asistencia social (incluidas las estancias infantiles de los ramos 20 Desarrollo Social y Salud), con 42%; y a la institucionalización de la perspectiva de género (Ipeg), con 35.3%, a través de acciones de capacitación, promoción y difusión en la mayoría de los ramos y programas.

---

<sup>9</sup> Los temas seleccionados por el CEAMEG e identificados en los programas presupuestarios con GEMIG del Anexo 12 del PEF 2013, fueron determinados con base en criterios tales como su denominación y acciones a realizar, de acuerdo a las principales áreas de atención referidos por la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing. Dichos temas son los siguientes: Institucionalización de la Perspectiva de Género (Ipeg); Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; Salud; Educación; Protección social; Apoyos productivo, y Trata de personas.

## Distribución del GEMIG por temas de atención prioritaria



Fuente: CEAMEG, con datos del PEF 2013 y categorías construidas como parte de la metodología de análisis del GEMIG.

### A. Referenciales del PEF 2013 sobre la Igualdad entre Mujeres

Como parte del proceso de elaboración del PEF 2013, se observa la introducción de tres instrumentos específicos que para su análisis el CEAMEG ha denominado como *Referenciales del PEF 2013 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (RPEFMH)* y que aluden a la perspectiva de igualdad de género en el PEF, además del propio Anexo 12, a saber:

- **La Metodología para la elaboración de los anexos transversales (equidad de género, juventud, discapacidad, y etnicidad)**
- **La Clasificación de género**
- **Las Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género**

*a) Metodología para la elaboración del Anexo transversal sobre Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*

Esta metodología del anexo transversal de género, aporta información general en torno a los ramos y unidades responsables (UR) que cuentan con recursos de GEMIG. En algunos casos, se explicitan los nombres de los programas presupuestales correspondientes. Asimismo, se señalan las referencias al porcentaje y el monto del GEMIG por cada unidad responsable en cada ramo.

Derivado de la revisión de la información del documento de metodología se observa que se encuentran reportados 25 ramos y 73 UR, mientras que solo se mencionan nueve PP (de los 101 programas totales identificados con GEMIG) en el PEF 2013.

<b>Ramo PP identificados en la Metodología para el Anexo transversal: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del PEF 2013</b>			
<b>20</b>	<b>Desarrollo Social</b>		<b>1 694 466 236</b>
	S048	Programa Hábitat	619 506 345
	S058	Programa de Vivienda Digna	674 043 310
	S070	Programa de Coinversión Social	62 200 000
	S117	Programa de Vivienda Rural	200 371 350
	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	100.00% -
	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	100.00% -
	S175	Rescate de espacios públicos	138 345 231
	S241	Seguro de vida para jefas de familia	100.00% -
<b>35</b>	<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		
	E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres	100.00% -

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), (2013). Metodología para el Anexo transversal: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del PEF 2013.

### *b) La Clasificación de Género*

Constituye un esfuerzo que incorpora la presentación del PEF 2013, que supone la posibilidad de desagregar, aunque de manera general por ramos, los montos y porcentajes del gasto programable y su distribución por sexo, señalando los montos dirigidos a mujeres y a hombres respectivamente, así como los montos no distribuibles por sexo.

La revisión de la Clasificación de Género permite observar que del total de 3 390 341.3 mdp, que representa la sumatoria del gasto programable de los 37 ramos (administrativos, autónomos, generales, entidades de control directo y entidades de control indirecto) previstos en el PEF 2013, se destinarán 816 283.5 mdp, es decir, el 24 % del gasto programable total, a mujeres; en tanto que 878 141.3 mdp correspondientes al 26% pesos se distribuirán entre hombres. Finalmente, 169 5916.4 mdp son recursos no distribuibles por sexo, es decir, el 50% del total.

## Clasificación de Género en el PEF 2013

RAMO / ENTIDAD	DENOMINACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	NO DISTRIBUIBLE
(mdp)					
1	Poder Legislativo	11 948.0	470.1	754	10 723.8
2	Presidencia de la República	2 104.5	337.4	681.8	1 085.2
3	Poder Judicial	46 479.5	19 562.8	18 243.3	8 673.3
4	Gobernación	21 009.2	122.1	-	20 887.0
5	Relaciones Exteriores	6 947.3	0.9	-	6 946.3
6	Hacienda y Crédito Público	45 352.0	6 395.2	7 839.1	31 117.7
7	Defensa Nacional	60 810.5	3 210.9	44 962.3	12 637.2
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	75 402.5	525.8	-	74 876.7
9	Comunicaciones y Transportes	73 327.2	81.4	165.2	73 080.5
10	Economía	20 383.2	5 311.2	7 823.2	7 248.7
11	Educación Pública	250 919.9	50 308.9	49 403.8	151 207.2
12	Salud	121 371.5	2 337.3	190.5	118 843.6
13	Marina	21 864.8	2 807.1	14 587.8	4 469.7
14	Trabajo y Previsión Social	4 474.8	217	21.7	4 431.4
15	Reforma Agraria	5 867.8	1 478.8	-	4 388.9
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	56 436.2	1 810.3	4 776.5	49 849.3
17	Procuraduría General de la República	15 760.5	97.9	-	15 662.5
18	Energía	2 334.1	19.5	149	2 165.5
19	Aportaciones a Seguridad Social	408 730.3	166 474.2	224 916.1	17 340
20	Desarrollo Social	95 251.8	56 254.8	16 614.9	22 381.9
21	Turismo	5 211.4	225.3	140.8	4 845.2
22	IFE	11 159.8	1 264.4	2 671.2	7 224.1
23	Provisiones Salariales y Económicas	63 773.0	-	-	63 773.0
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43 231.9	816.8	746.8	41 668.2
27	Función Pública	1 392.8	-	-	1 392.8
31	Tribunales Agrarios	991.9	-	-	991.9
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2 138.1	-	-	2 138.1
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	513 442.0	182 845.8	184 926.3	145 669.8
35	CNDH	1 375.1	209.6	333.3	832
36	Seguridad Pública	41 217.1	3.6	-	41 213.5
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	123 764.2	69.5	32.8	21.3
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25 245.9	4 340.8	5 985.9	14 919.1
40	INEGI	5 429.1	-	-	5 429.1
TZZ	Petróleos Mexicanos	476 659.6	15	-	476 644.6
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	269 250.0	15 594.9	54 296.1	199 358.9
GYR	IMSS	421 565.1	199 779.1	170 009.3	51 776.6
GYN	ISSSTE	161 357.4	93 488.9	67 868.4	-
<b>TOTALES</b>		<b>3 390 341.3</b>	<b>816 283.5</b>	<b>878 141.3</b>	<b>1 695 916.4</b>

Fuente: CEAMEG con base en Clasificación de Género en el PEF 2013 publicado por la SHCP.

c) *Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género*

De la revisión de las 133 acciones contenidas en el referido documento, se deriva que del total del GEMIG para el 2013, correspondiente a 18 760.6 mdp, a cada tipo de acción corresponden los siguientes montos:

<b>Tipo de Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género en el PEF 2013</b>			
<b>Tipo de Acción a realizar</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de concentración del GEMIG</b>	<b>Montos presupuestales por tipo de acciones</b>
1 Igualdad entre mujeres y hombres	87	65%	15 419
2 Erradicación de la violencia de género	22	17%	909
3 Erradicación de cualquier forma de discriminación de género	24	18%	2 432
<b>Totales</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>	<b>18 760</b>

**Fuente:** CEAMEG, con base en las *Acciones a realizar que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género*, del PEF 2013 publicado por la SHCP.

## 2. Seguimiento del GEMIG en el primer trimestre de 2013

### A. Programas con GEMIG reportados en el Primer Informe Trimestral del PEF 2013

En el período comprendido en el primer Informe Trimestral de 2013, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, de los 101 PP del Anexo 12 del decreto de PEF 2013, fueron reportados 99 programas, de los cuales cinco programas fueron operados por Unidades Responsables de Gasto (UR) correspondientes a cuatro ramos distintos al de su aprobación original en el Anexo 12, debido a reestructuraciones y reasignación de funciones decretadas en la Administración Pública Federal (APF) con motivo del cambio del titular del ejecutivo federal y su gabinete:

Programa Presupuestario reasignado y monto en millones de pesos (mdp)	Ramo original (Anexo 12)	Ramo de reasignación (Primer IT)
<i>PP Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género: 3.7 mdp</i>	38 Seguridad Pública	04 Gobernación
<i>PP Vivienda digna: 674 mdp</i>	20 Desarrollo Social	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Reforma Agraria)
<i>PP Vivienda rural: 200.4 mdp</i>	20 Desarrollo Social	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Reforma Agraria)
<i>PP Rescate a espacios públicos: 138.3 mdp</i>	20 Desarrollo Social	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Reforma Agraria)
<i>PP Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda: 2 315 mdp</i>	06 Hacienda y Crédito Público	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Reforma Agraria)

**Fuente:** CEAMEG, con base en Anexo 12 del PEF 2013 y Primer Informe Trimestral (IT) sobre el ejercicio de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del PEF 2013.

### B. Programas del Anexo 12 con Reglas de Operación

De los 101 PP del Anexo 12 del PEF 2013, se identifica que 31 de ellos cuenta con Reglas de Operación (RO) para su asignación y ejercicio.

Distribución de PP con GEMIG que cuentan con RO vigentes en 2013, por Ramo Administrativo.

Cuadro

Ramo administrativo	Programas con Reglas de operación	%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100.0</b>
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	6	19.3
<b>20 Desarrollo Social</b>	5	16.1
<b>11 Educación Pública</b>	5	16.1
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	4	12.8
<b>10 Economía</b>	4	12.8
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	3	9.6
<b>12 Salud</b>	2	6.4
<b>16 Medio Ambiente</b>	2	6.4

Fuente: CEAMEG, con base en el Primer Informe Trimestral del PEF 2013 publicado por la SHCP.

### *C. Población a la que se orientan los programas con GEMIG*

La población a la que se orientan los PP constituye una categoría construida para este análisis, de acuerdo con la metodología aplicada por el CEAMEG. Se genera a partir de revisar la población objetivo y la población atendida, de acuerdo a lo reportado en el primer IT de 2013.

Esta población, refiere a las mujeres y/o los hombres reportados en los PP revisados, en tanto la información debe ser desagregada por sexo y reportada por las dependencias y entidades responsables de los programas.

<b>Población objetivo reportada en el Primer Informe Trimestral por los PP del Anexo 12 del Decreto de PEF 2013</b>		
<b>Total</b>	<b>Número de programas presupuestarios</b>	<b>%</b>
		<b>99</b>
<b>Sí identifica población a la que se orienta</b>	54	55.0
<b>Sólo mujeres</b>	12	12.3
<b>Mujeres y hombres</b>	42	43.2
<b>No identifica población a la que se orienta</b>	39	40.1

Fuente: CEAMEG, con base en primer informe trimestral publicado por la SHCP, (2013).

#### *D. Principales variaciones presupuestales identificadas en el GEMIG 2013*

En términos generales, se observa que la variación entre el total del GEMIG del Anexo 12 del PEF 2013 y la suma del presupuesto original reportado por los programas presupuestarios en el Primer Informe Trimestral registra una reducción de 3 372.5 mdp, es decir, un decremento de 18 por ciento.

No obstante, se observa una segunda disminución presupuestal del GEMIG cuando se compara la suma total del presupuesto original y el presupuesto modificado reportado en el propio Primer IT del PEF 2013. La reducción suma un monto de 165 mdp, lo que representa 1.1 por ciento.

Variaciones del GEMIG en el comparativo entre el Anexo 12 y el presupuesto original y modificado reportado en el Primer Informe Trimestral del PEF 2013

Ramo y Programa Presupuestario	Unidad Responsable <sup>1</sup>	Anexo 12 Decreto de PEF 2013	Acciones	Primer informe trimestral 2013		Diferencia entre GEMIG del Anexo 12 y el original 1 IT 2013		Diferencia entre el GEMIG original y el modificado del 1 IT 2013	
				Original	Modificado	Monto	%	Monto	%
				Millones de pesos		mdp		mdp	
Total de GEMIG para el Poder Ejecutivo		18 760.6	18 757.0	15 388.1	15 223.1	- 3 372.5	- 18.0	- 165.0	- 1.1
04 Gobernación		197.7	197.7	201.4	201.4	3.7	1.9	-	-
05 Relaciones Exteriores		11.0	11.0	11.0	10.9	-	-	-0.1	-0.6
06 Hacienda y Crédito Público		3 698.4	3 698.4	1 383.4	1 385.2	- 2 315.0	- 62.6	1.8	0.1
07 Defensa Nacional		104.0	104.0	104.0	104.0	-	-	-	-
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		449.3	449.3	399.3	355.8	- 50.0	- 11.1	-43.5	-10.9
09 Comunicaciones y Transportes		5.5	5.5	5.5	5.5	-	-	-	-
10 Economía		1 240.5	1 240.5	840.9	1 240.4	-399.6	-32.2	399.5	47.5
11 Educación Pública		708.4	708.4	707.4	707.4	-1.0	-0.1	0.0	0.0
12 Salud		4 293.7	4 293.7	4 272.5	4 272.4	-21.2	-0.5	-0.1	0.0
13 Marina		45.5	45.5	45.5	45.5	-	-	-	-
14 Trabajo y Previsión Social		43.5	43.5	43.5	43.5	-	-	-	-
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (antes Reforma Agraria)		1 478.9	1 478.9	4 806.6	4 806.6	3 327.7	225.0	-	-
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		319.2	319.2	319.2	260.7	-	-	-58.5	-18.3
17 Procuraduría General de la República		122.0	122.0	122.0	122.0	-	-	-	-
18 Energía		0.5	0.5	0.5	0.5	-	-	-	-
19 Aportaciones de Seguridad Social		0.7	0.7	0.7	0.7	-	-	-	-
20 Desarrollo Social		4 887.7	5 900.5	1 987.1	1 523.1	- 2 900.6	-59.3	-463.9	-23.3
21 Turismo		7.3	7.3	7.3	7.1	-	-	-0.2	-2.7
22 Instituto Federal Electoral		9.0	9.0	9.0	9.0	-	-	-	-
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		17.8	17.8	17.8	17.8	-	-	-	-
36 Seguridad Pública		3.7	3.7	-	-	-3.7	-100.0	-	-
38 Conacyt		60.0	60.0	60.0	60.0	-	-	-	-
40 INEG		43.6	43.6	43.6	43.6	-	-	-	-
18 Energía <sup>A</sup>		2.1	2.1	2.1	2.1	-	-	-	-
GYR IMSS <sup>A</sup>		13 895.0	13 895.0	0.0	0.0	- 13 895.0	-100.0	-	-
GYN ISSSTE <sup>A</sup>		198.7	170.6	198.7	198.7	-	-	-	-

Fuente: CEAMEG, con base en Anexo 12 del PEF 2013 y Primer Informe Trimestral de 2013 publicado por la SHCP.

#### **IV. Algunas consideraciones en torno al Anexo 12 en el Proyecto de pef 2014**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 prevé un gasto neto total que importa la cantidad de 4 479 954 200 000 (cuatro trillones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones doscientos mil pesos).

En el Proyecto de pef 2014 se identifica el Capítulo IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el artículo 24 que establece el impulso a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de esta perspectiva en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la apf.

Se establece que la shcp presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Inmujeres, con base en la información que proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas.

Menciona que los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 12 se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

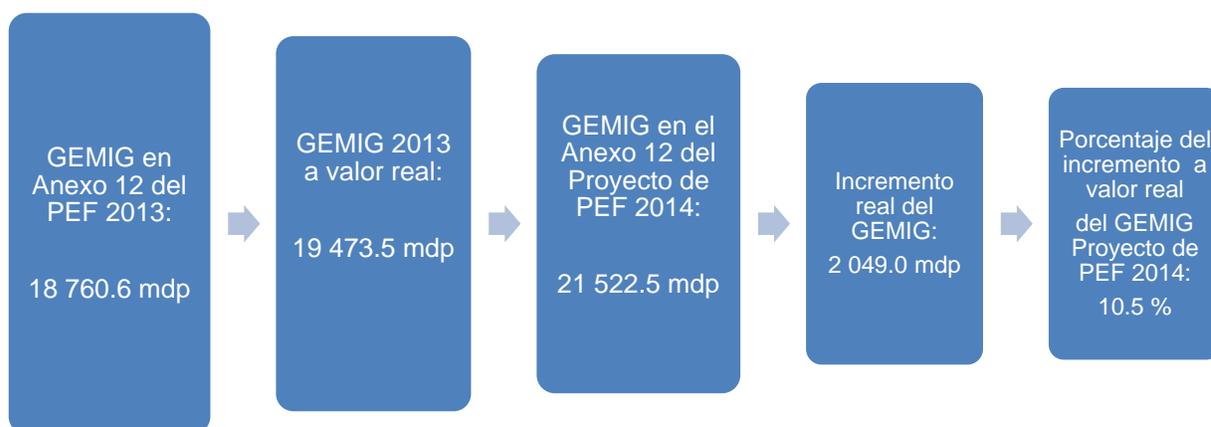
Un hallazgo importante del presente análisis corresponde a la eliminación de la referencia en torno al envío por parte del Inmujeres, de los montos detallados por programa presupuestario y unidad responsable a cada dependencia, una vez que se haya publicado en el dof el Presupuesto de Egresos de la Federación, incluyendo a la Cámara de Diputados.

El Anexo 12 continúa con la denominación “Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres”, y proyecta un monto total para el gemig de

21 522 526 642 pesos (es decir, 21 522.5 mdp), distribuidos en 24 ramos y 108 programas presupuestarios.

Al calcular el gemig 2013 a valor real, aplicando en deflactor del pib (3.8, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2014), se observa que el Anexo 12 del Proyecto de pef 2014 propone un incremento real de 2 049 mdp, lo que implica un incremento de 10.5 por ciento más respecto al monto del gemig aprobado en el decreto del ejercicio fiscal anterior.

### Incremento del total del GEMIG en el Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014, a valor real



**Fuente:** CEAMEG, con base en el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 y el mismo anexo del proyecto de decreto de PEF 2014.

### ***Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, en el Proyecto de PEF 2014***

De la revisión de las Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género en el proyecto de PEF 2014, se identifica un aumento

tanto en el presupuesto como en el número de Acciones a realizar en forma general y por tipo, como se observa en el siguiente cuadro:

<b>Comparativo 2013-2014 de Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género</b>					
<b>Periodos</b>	<b>Tipo 1</b>	<b>Tipo 2</b>	<b>Tipo 3</b>	<b>Total de acciones</b>	<b>Total de presupuesto</b>
<b>Cantidad de acciones 2013</b>	87	22	24	133	18 760 618 532
<b>Presupuesto por tipo de Acción</b>	15 419 000	909 200	2 432 000	133	18 760 618 532
<b>Cantidad de acciones 2014</b>	94	31	25	150	21 522 526 642
<b>Presupuesto por tipo de Acción</b>	18 165 617	1 325 762	1 331 146	150	20 822 526 606*

**Fuente:** CEAMEG con base en PEF 2013 (SHCP, 2012) y Proyecto de PEF 2014, (SHCP, 2013).  
 \*La suma del presupuesto por tipo de acción para el Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano no concuerda con lo que se identifica en el formato correspondiente.

## Análisis por ramos en el Anexo 12 del PEF 2014

Ramo y Programa Presupuestario	PEF 2013		PEF 2014		Diferencias	
	PEF 2013 Anexo 12 (pesos)	Valor Real del PEF 2013 (pesos)	Proyecto de PEF 2014 Anexo 12 (pesos)	Proyecto PEF 2014- Valor Real Decreto de PEF 2013 (pesos)	%	
<b>Total de GEMIG para el Poder Ejecutivo</b>	<b>18 760 618 532.0</b>	<b>19 473 522 036.2</b>	<b>21 522 526 642.0</b>	<b>2 049 004 605.8</b>	<b>10.5</b>	
04 Gobernación	197 734 232.0	205 248 132.8	171 455 654.0	- 33 792 478.8	-16.46	
05 Relaciones Exteriores	10 985 000.0	11 402 430.0	11 000 000.0	- 402 430.0	-3.53	
06 Hacienda y Crédito Público	3 698 438 364.0	3 838 979 021.8	1 376 762 245.0	- 2 462 216 776.8	-64.14	
07 Defensa Nacional	104 000 000.0	107 952 000.0	104 000 000.0	- 3 952 000.0	-3.66	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	449 308 202.0	466 381 913.7	449 352 608.0	- 17 029 305.7	-3.65	
09 Comunicaciones y Transportes	5 500 000.0	5 709 000.0	5 500 000.0	- 209 000.0	-3.66	
10 Economía	1 240 541 090.0	1 287 681 651.4	1 476 948 573.0	189 266 921.6	14.7	
11 Educación Pública	708 428 604.0	735 348 891.0	1 923 910 408.0	1 188 561 517.0	161.6	
12 Salud	4 293 727 512.0	4 456 889 157.5	4 645 598 170.0	188 709 012.5	4.2	
13 Marina	45 467 820.0	47 195 597.2	45 467 820.0	- 1 727 777.2	-3.66	

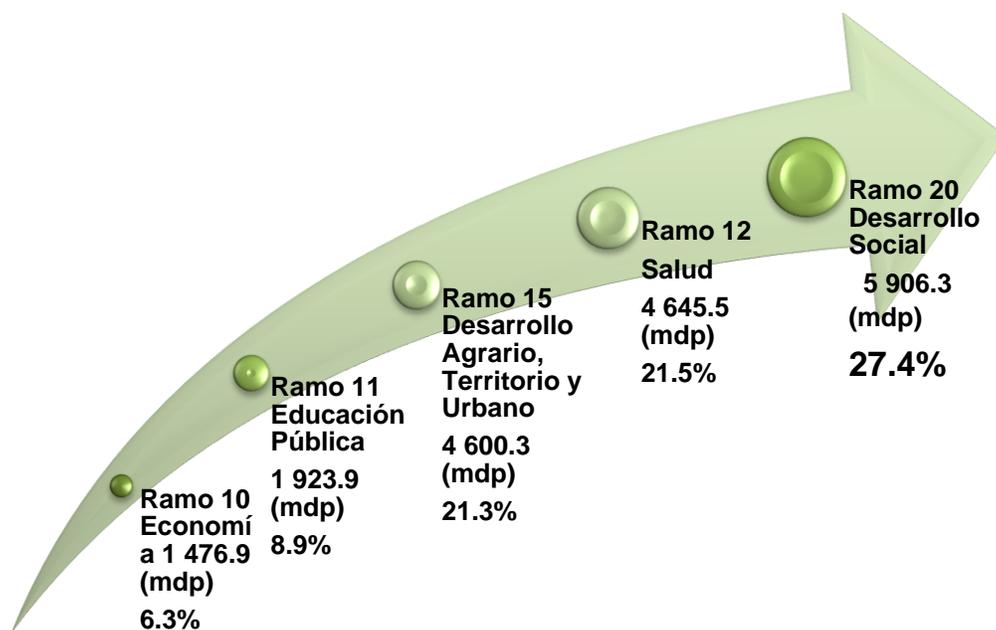
Continúa...

Ramo y Programa Presupuestario	PEF 2013		PEF 2014		Diferencias	
	PEF 2013 Anexo 12 (pesos)	Valor Real del PEF 2013 (pesos)	Proyecto de PEF 2014 Anexo 12 (pesos)	Proyecto PEF 2014- Valor Real Decreto de PEF 2013 (pesos)		%
14 Trabajo y Previsión Social	43 458 132.0	45 109 541.0	45 221 422.0	111 881.0		0.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1 478 876 500.0	1 535 073 807.0	4 600 312 284.0	3 065 238 477.0		199.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	319 190 906.0	331 320 160.4	488 873 735.0	157 553 574.6		47.6
17 Procuraduría General de la República	121 992 228.0	126 627 932.7	127 034 843.0	406 910.3		0.3
18 Energía	534 000.0	554 292.0	570 000.0	15 708.0		2.8
19 Aportaciones de Seguridad Social	650 000.0	674 700.0	700 000.0	25 300.0		3.7
20 Desarrollo Social	5 900 467 597.0	6 124 685 365.7	5 906 379 989.0	- 218 305 376.7		-3.56
21 Turismo	7 331 260.0	7 609 847.9	7 331 259.0	- 278 588.9		-3.66
22 Instituto Federal Electoral	9 000 000.0	9 342 000.0	9 844 290.0	502 290.0		5.4
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	17 773 718.0	18 449 119.3	23 609 668.0	5 160 548.7		28.0
36 Seguridad Pública	3 654 557.0	3 793 430.2	0.0	- 3 793 430.2		-100.00
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	60 000 000.0	62 280 000.0	60 000 000.0	- 2 280 000.0		-3.66
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	43 558 810.0	45 214 044.8	42 653 673.0	- 2 560 371.8		-5.66
GYR IMSS A*	13 895 013 123.0	14 423 023 621.7	14 562 657 890.0	139 634 268.3		1.0
GYN ISSSTE A*	198 676 321.0	206 226 021.2	197 021 890.0	- 9 204 131.2		-4.46
Energía <sup>7/1</sup> /*	2 086 111.0	2 165 383.2	15 550 869.0	13 385 485.8		618.2

Fuente: Anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres Decreto PEF 2013 y Anexo 12 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres proyecto de PEF 2014.

<sup>7/1</sup> El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

**Ramos del Anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Proyecto de PEF 2014, con mayor presupuesto**



***Análisis por programas presupuestarios del Anexo 12 del Proyecto PEF 2014***

A continuación se presentan algunos de los principales hallazgos en torno a los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014. Se identifican los programas que no tuvieron continuidad, así como los programas nuevos y los programas reasignados a otro ramo dentro del mismo Anexo.

## Programas con incremento

PP del Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014 que incrementaron presupuesto	
Ramo y PP	Porcentaje
<b>04 Gobernación</b>	
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	25.6 %
Planeación demográfica del país	33.4 %
Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos	<b>542.3 %</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	
Actividades de apoyo administrativo	26.6 %
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	5.6 %
<b>10 Economía</b>	
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	1 %
<b>12 Salud</b>	
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	67.3 %
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	1.1 %
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	15.4 %
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	<b>130.9 %</b>
Calidad en Salud e Innovación	10.9 %
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	54.9 %
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	8.1 %
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	10 %
Reducción de la mortalidad materna	.2 %
Prevención contra la obesidad	11.8 %
<b>13 Marina</b>	
Administración y fomento de la educación naval	<b>510.5 %</b>
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	
Procuración de justicia laboral	3.4 %
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	
Programa Hábitat	0.5 %
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	0.6 %
Programa de Empleo Temporal (PET)	2.3 %
<b>17 Procuraduría General de la República</b>	
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	<b>244.4 %</b>
<b>18 Energía</b>	
Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	<b>131.9 %</b>
<b>18 Energía1/</b>	
Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad,	<b>54.8 %</b>
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	3.7 %
<b>20 Desarrollo Social</b>	
Programa de Coinversión Social	<b>357 %</b>
Seguro de vida para jefas de familia	<b>144.5 %</b>
<b>22 Instituto Federal Electoral</b>	
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	30.1 %
Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	<b>95 %</b>

<b>35 Comisión Nacional de los derechos Humanos</b>	
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer GYR IMSS <sup>1/</sup>	28 %
Servicios de guardería	2.9 %
<b>Total:</b>	<b>31</b>
<b>Fuente: CEAMEG con base en el Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014.</b>	

## Programas con decremento

PP del Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014 que tuvieron decremento presupuestal	
Ramo y PP	Porcentaje
<b>04 Gobernación</b>	
Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	1.5 %
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	
Protección y asistencia consular	1.3 %
Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	26.6 %
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	
Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto	96.9 %
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	12.4 %
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3.4 %
<b>07 Defensa Nacional</b>	
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	3.7 %
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	
Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	2.7 %
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.7 %
<b>10 Economía</b>	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMUR)	0.04 %
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	41.6 %
<b>11 Educación Pública</b>	
Impulso al desarrollo de la cultura	3.7 %
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	3.7 %
<b>12 Salud</b>	
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	12.4 %
Prevención y atención contra las adicciones	0.01 %
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	34.3 %
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	68.5 %
<b>13 Marina</b>	
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	40.0 %
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	3.9 %
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	
Programa de Vivienda Digna	0.9 %
Programa de Vivienda Rural	0.8 %
Rescate de espacios públicos	3.7 %
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	32.3 %
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	98.5 %
<b>17 Procuraduría General de la República</b>	
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	15.4 %
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	64.1 %
<b>18 Energía</b>	
Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía	3.7 %
Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas	3.7 %

<b>Actividades de apoyo administrativo</b>	<b>39.8 %</b>
<b>20 Desarrollo Social</b>	
<b>Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres</b>	<b>0.001 %</b>
<b>Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras</b>	<b>0.03 %</b>
<b>21 Turismo</b>	
<b>Actividades de apoyo administrativo</b>	<b>19.9 %</b>
<b>22 Instituto Federal Electoral</b>	
<b>Vinculación con la sociedad</b>	<b>95 %</b>
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación</b>	<b>3.7 %</b>
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	
<b>Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional</b>	<b>5.7 %</b>
<b>18 Energía<sup>1/</sup></b>	
<b>Actividades de apoyo administrativo</b>	<b>15.6 %</b>
<b>Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno</b>	<b>3.7 %</b>
<b>Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica</b>	<b>100 %</b>
<b>GYR IMSS<sup>1/</sup></b>	
<b>Atención a la salud reproductiva</b>	<b>2.3 %</b>
<b>GYN ISSSTE<sup>1/</sup></b>	
<b>Control del Estado de Salud de la Embarazada</b>	<b>1.4 %</b>
<b>Equidad de Género</b>	<b>22.2 %</b>
<b>Total</b>	<b>41</b>

Fuente: CEAMEG con base en el Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014.

### **Programas que muestran continuidad de 2013 a 2014**

<b>PP del Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014 que tuvieron continuidad</b>	
<b>Ramo y PP</b>	<b>Total de PP</b>
<b>04 Gobernación</b>	<b>4</b>
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	
Planeación demográfica del país	
Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	
Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos	
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>2</b>
Protección y asistencia consular	
Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>5</b>
Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto	
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	
Actividades de apoyo administrativo	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>1</b>
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>1</b>
Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>1</b>
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	
<b>10 Economía</b>	<b>3</b>
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	
<b>11 Educación Pública</b>	<b>2</b>
Impulso al desarrollo de la cultura	
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	
<b>12 Salud</b>	<b>14</b>
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	
Prevención y atención contra las adicciones	
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	

Calidad en Salud e Innovación	
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	
Reducción de la mortalidad materna	
Prevención contra la obesidad	
<b>13 Marina</b>	2
Administración y fomento de la educación naval	
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	2
Procuración de justicia laboral	
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	5
Programa Hábitat	
Programa de vivienda digna	
Programa de Vivienda Rural	
Rescate de espacios públicos	
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	3
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)	
Programa de Empleo Temporal (PET)	
<b>17 Procuraduría General de la República</b>	3
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	
<b>18 Energía</b>	3
Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía	
Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	
Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas	
Actividades de apoyo administrativo	
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	1
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	
<b>20 Desarrollo Social</b>	5
Programa de Coinversión Social	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	

Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	
Seguro de vida para jefas de familia	
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	
<b>21 Turismo</b>	<b>1</b>
Actividades de apoyo administrativo	
<b>22 Instituto Federal Electoral</b>	<b>3</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	
Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	
Vinculación con la sociedad	
<b>35 Comisión Nacional de los derechos Humanos</b>	<b>1</b>
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer	
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>1</b>
Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>1</b>
Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	
<b>18 Energía<sup>17</sup></b>	<b>4</b>
Actividades de apoyo administrativo	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	
Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad,	
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	
<b>GYR IMSS<sup>17</sup></b>	<b>2</b>
Servicios de guardería	
Atención a la salud reproductiva	
<b>GYN ISSSTE<sup>17</sup></b>	<b>2</b>
Control del Estado de Salud de la Embarazada	
Equidad de Género	
<b>Total</b>	<b>73</b>
<b>Fuente: CEAMEG con base en el Anexo 12 del Proyecto de PEF 2014.</b>	

## Programas eliminados, reasignados y nuevos en el Proyecto de PEF 2014

PP del Anexo 12 del PEF 2013 que sufrieron modificaciones en el proyecto de PEF 2014		
No tuvieron continuidad Ramo y PP	Programas reasignados	Programas nuevos
<b>04 Gobernación</b>		<b>04 Gobernación</b>
Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana		Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos Impartición de justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>
Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas		Fortalecimiento de la igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género		Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)		Programa de Derechos Indígenas
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTZAI)		
Acciones para la igualdad de género con población indígena		
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos		Programa Integral de Desarrollo Rural
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural		
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales		
<b>10 Economía</b>		<b>10 Economía</b>
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y mediana Empresa (Fondo PYME)		Fondo Nacional Emprendedor
Fondo Emprendedor		
<b>11 Educación Pública</b>		<b>11 Educación Pública</b>
Programa Becas de apoyo o a la Educación Básica de madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas		Programa Nacional de Becas
Programa de Educación Básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes		Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y superación		Programa para el Desarrollo, Profesional Docente

Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio		
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento		
Programa Integral del Fortalecimiento Institucional		
Programa de becas		
12 Salud		
Actividades de apoyo o administrativo		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
<b>15 Reforma Agraria / Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</b>	<b>15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</b>	<b>15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</b>
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda <b>Viene de Ramo 06 Hacienda y Crédito Público</b>	Programa de Apoyo para la productividad de la Mujer Emprendedora
	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda <b>Viene de Ramo 06 Hacienda y Crédito Público</b>	
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	Programa Hábitat <b>Viene de Ramo 20 Desarrollo social</b>	Programa para el impulso de Empresas y Organizaciones Sociales y Agrarias
	Rescate de Espacios Públicos <b>Viene de Ramo 20 Desarrollo social</b>	
	Programación de Vivienda Digna <b>Viene de Ramo 20 Desarrollo social</b>	
	Programa de Vivienda rural <b>Viene de Ramo 20 Desarrollo social</b>	
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Registro Ambiental		Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales
		Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental
<b>18 Energía</b>	<b>20 Desarrollo social</b>	<b>20 Desarrollo social</b>
Conducción de la política energética	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud <b>Viene de Ramo 11 Educación</b>	Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social

21 Turismo		<b>21 Turismo</b>
Establecer y conducir la política de turismo		Servicios de asistencia integral e información turística
Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos		Conservación y mantenimiento a los CIP's a cargo de FONATUR
		Promoción de México como Destino Turístico
		Desarrollo e innovación de productos turísticos sustentables
		Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
		Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las entidades federativas
		Regulación y certificación de estándares de calidad turística
		Planeación y conducción de la política de turismo
		Impulso a la competitividad del sector turismo
22 Instituto Federal Electoral		<b>22 Instituto Federal Electoral</b>
Gestión administrativa		Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico
Organización del servicio profesional electoral		
36 Seguridad Pública/ 04 Gobernación		
<b>Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y género (Cumplimiento LGAMVLV)</b> Desaparece Ramo y PP		
18 Energía		<b>18 Energía</b>
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica		Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica
		Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica
		Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad
		Operar y mantener las líneas de transmisión y sub estaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la red Nacional de Fibra Óptica y proporcionar servicios de telecomunicaciones
		Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional
		Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y comercialización de energía eléctrica
		Promoción de medidas para el ahorro

		y uso eficiente de la energía eléctrica
		Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones de recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica
		Planeación y dirección de los procesos productivos
<b>Total: 29</b>	<b>Total: 7</b>	<b>Total: 35</b>
Fuente: CEAMEG con base en el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 y Anexo 12 del proyecto de PEF 2014		